



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Año de conmemoración de los Cincuenta Años del  
Fallecimiento de Ciro Alegría"

"Muy Ilustre y Fiel Ciudad – Tierra Clásica de Patriotas"

## Acuerdo de Concejo N° 136-2017-MPSC

Huamachuco, 29 NOV. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO; El Informe Legal N° 098- 2017-MPSC/GAJ/AJA-JAGB, Carta N° 01029-2017- ACFSACH –G del Gerente de la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama y el Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria fecha 27 de Noviembre del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Inciso 20) del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios y cualquier otra liberalidad; el cual de acuerdo al Artículo 66º del mismo cuerpo legal, debe contar con el voto conforme de los dos (2) tercios del número legal de Regidores que integren el Concejo;

Que, mediante el Oficio del Visto, el Gerente de la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama solicita que al amparo de lo dispuesto por el artículos 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 el Pleno del Concejo dentro de sus atribuciones tenga por aceptada la donación de la unidad vehicular con placa de rodaje T8W-938 que es componente del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina Descentralizada de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad de Sánchez Carrión - la Libertad", anexando copia del Acta de entrega vehicular en la que se consigna las características y accesorios del bien, Acta de Sesión del Concejo Directivo en donde el Concejo Directivo de la Asociación autoriza al Gerente el inicio de los tramites para la adquisición y donación de dicha camioneta a favor de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión, copia de factura Electrónica y comprobante de diario.

Que mediante Informe Legal N° 098-2017-MPSC/GAJ/AJA-JAGB el Jefe de Asuntos Jurídicos Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda se derive el expediente a la próxima Sesión de Concejo , se realice un debate y se acepte la donación del bien mueble consistente en un vehículo con placa de rodaje N° T8W -938.

Que, mediante Acuerdo de Concejo de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre del 2017, el Pleno por Unanimidad Acordó: 1) **ACEPTAR** en favor de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, la donación realizada por la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama, consistente en la camioneta Marca Toyota, Full Equipo, Modelo Hilux, Carrocería PICKUP, año de fabricación 2017, numero de motor 1GD4286820, numero de serie chasis 8AJHA8CD2H2600112, placa de rodaje N° T8W -938, valorizado en S/ 146,115.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES), por ser un componente del Proyecto "Mejoramiento de la





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Año de conmemoración de los Cincuenta Años del Fallecimiento de Ciro Alegria"

"Muy Ilustre y Fiel Ciudad – Tierra Clásica de Patriotas"

Capacidad Operativa de la Oficina Descentralizada de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad de Sánchez Carrión - La Libertad".

2.-Facultar al señor Alcalde Provincial, a realizar las acciones que correspondan para materializar la donación antes referida.

Estando a los considerandos precedentes, a lo acordado por el Concejo Municipal, a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica a través N° 098- 2017-MPSC/GAJ/AJA-JAGB, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE ACORDÓ:

**Artículo 1°:** ACEPTAR en favor de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, la donación realizada por la Asociación Civil Fondo Social Alto Chicama, consistente en la camioneta Marca Toyota, Full Equipo, Modelo Hilux, Carrocería PICKUP, año de fabricación 2017, numero de motor 1GD4286820, numero de serie chasis 8AJHA8CD2H2600112, placa de rodaje N° T8W -938, valorizado en S/ 146,115.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE Y 00/100 SOLES), por ser un componente del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Operativa de la Oficina Descentralizada de Maquinaria y Equipo de la Municipalidad de Sánchez Carrión - La Libertad".

**Artículo 2°:** FACULTAR al señor Alcalde Provincial, a realizar las acciones que correspondan para materializar la donación antes referida.

**Artículo 3°:** NOTIFICAR el presente Acuerdo a las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión y a la entidad donante, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



*Mr. Joel Jesus Espinoza Alayo*  
ALCALDE (o)